

RESOLUCIÓN TEL-098-05-CONATEL-2013

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

CONSIDERANDO:

Que en el Registro Oficial 545 de 1 de abril de 2002 se publicó el Reglamento para la Prestación de Servicios de Valor Agregado.

Que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones recomienda la autorización para otorgar el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicio de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de JESÚS MARCELO RAMÍREZ FUENTES.

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10. innumerado 3ero., literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Aprobar que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones suscriba el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicios de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de JESÚS MARCELO RAMÍREZ FUENTES, cuyas características técnicas son:

MEMORIA TÉCNICA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO PARA LA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO DE INTERNET SOLICITANTE: RAMIREZ FUENTES JESÚS MARCELO

1. ANTECEDENTES

- Solicitud presentada por el señor RAMIREZ FUENTES JESÚS MARCELO, ingresada a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones mediante trámite DTS- 68029 de fecha 12 de diciembre de 2012 y alcance de fecha 05 de marzo de 2012, con la cual solicita que se le otorgue el Permiso para la Explotación de Servicios de Valor Agregado de Internet.
- Envío de formularios de estandarización de la Información técnica, legal y financiera, con fecha 12 de diciembre de 2012 y alcance de fecha 05 de marzo de 2012, formularios que permiten la estandarización de la Información técnica, legal y financiera.
- Publicación de los datos generales de la solicitud por parte de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones en el sitio WEB por un periodo de diez días a partir del 08 de junio de 2012.
- Publicación de la solicitud presentada por RAMIREZ FUENTES JESÚS MARCELO, en los diarios "EL EXPRESO" del 18 de junio de 2012 y el "EL TELÉGRAFO" del 20 de junio de 2012.
- Certificado de la Superintendencia de Telecomunicaciones respecto de la prestación de Servicios de Telecomunicaciones de RAMIREZ FUENTES JESÚS MARCELO, emitido con oficio No. ITC-2011-1472 de fecha 11 de mayo de 2011.

2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DE CADA SERVICIO PROPUESTO Y COBERTURA

2.1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO PROPUESTO

De conformidad con la normativa vigente, son servicios de valor agregado aquellos que utilizan servicios finales o portadores de telecomunicaciones e incorporan aplicaciones que permiten transformar el contenido de la información transmitida. Esta transformación puede incluir un cambio neto entre los puntos extremos de la transmisión en el código, protocolo o formato de la Información.

2.2 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS

- **Acceso a Internet:** incluye: Correo Electrónico, Búsqueda de Archivos, Alojamiento y Actualización de Sitios y Páginas Web (HTTP, otros), Acceso de Servicios: Correo, DNS, DHCP, World Wide Web, News, Bases de Datos, Telnet, Intranet y Extranet.
- Fax Store & Forward.

2.3 ÁREA DE COBERTURA INICIAL:

Inicialmente el área de cobertura solicitada para la prestación de Servicios de Valor Agregado por parte del SOLICITANTE comprende la provincia de:

- **IMBABURA**



3. DESCRIPCIÓN DE NODOS

3.1 NODOS PRINCIPALES

El solicitante indica que contará con un nodo principal para la prestación de Servicios de Valor Agregado:

NODOS PRINCIPALES:

Nodo 1:

Nombre del Nodo:		PRINCIPAL SYSMARC.NET			
Código Asignado al Nodo (N):		001001			
Ubicación Geográfica					
Provincia:	Canchón:	Parroquia:	Ciudad / Localidad:		
IBABURÁ	IBARRA	IBARRA	IBARRA		
Dirección					
Av./Calle principal:	No.	Av./Calle Intersección 1:	Av./Calle Intersección 2:	Sector	Referencia
ISLA FERNANDINA	708	TULCÁN	---	AZAYA	2 cuadras al N de Esc. 24 de Junio
Coordenada Geográfica LATITUD					
° (grados)	' (minutos)	'' (segundos)		Observaciones	
00	22	05		NORTE	
Coordenada Geográfica LONGITUD					
° (grados)	' (minutos)	'' (segundos)		Observaciones	
78	07	34		OESTE	

3.2 NODOS SECUNDARIOS

Nodo 1:

Nombre del Nodo:		SECUNDARIO 1 SYSMARC.NET			
Código Asignado al Nodo (N):		002001			
Ubicación Geográfica					
Provincia:	Canchón:	Parroquia:	Ciudad / Localidad:		
IBABURÁ	IBARRA	IBARRA	IBARRA		
Dirección					
Av./Calle principal:	No.	Av./Calle Intersección 1:	Av./Calle Intersección 2:	Sector	Referencia
19 de Enero	SN	---	---	Caranqui - 19 de ENERO	Pje. B. Mma. A. Casa 2, a 3 cuadras al S de Templo Católico
Coordenada Geográfica LATITUD					
° (grados)	' (minutos)	'' (segundos)		Observaciones	
00	18	08		NORTE	
Coordenada Geográfica LONGITUD					
° (grados)	' (minutos)	'' (segundos)		Observaciones	
78	08	29		OESTE	

Nodo 2:

Nombre del Nodo:		SECUNDARIO 2 SYSMARC.NET			
Código Asignado al Nodo (N):		002002			
Ubicación Geográfica					
Provincia:	Canchón:	Parroquia:	Ciudad / Localidad:		
IBABURÁ	IBARRA	IBARRA	IBARRA		
Dirección					
Av./Calle principal:	No.	Av./Calle Intersección 1:	Av./Calle Intersección 2:	Sector	Referencia
ISLA STA. ISABEL	SN	AZUAY	---	AZAYA	3 cuadras al N del Colegio Yahuarcocha
Coordenada Geográfica LATITUD					
° (grados)	' (minutos)	'' (segundos)		Observaciones	
00	22	28		NORTE	
Coordenada Geográfica LONGITUD					
° (grados)	' (minutos)	'' (segundos)		Observaciones	
78	07	31		OESTE	

4. DESCRIPCIÓN DE EQUIPAMIENTO Y SISTEMAS.

El solicitante indica que requerirá de los equipos y sistemas para la prestación de Servicios de Valor Agregado que se describen a continuación:

#	EQUIPO Y SOFTWARE	# DE EQUIPOS O SOFTWARE	MARCA	COSTO REFERENCIAL (USD)	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO DEL NODO DONDE ESTÁN UBICADOS LOS EQUIPOS O SOFTWARE	OBSERVACIONES
1	Transceptor Óptico	2	MERGE OPTICS	750	Transceptor óptico para 10 G Ethernet, de línea de onda de banda 10 nm transmitidos con fibra monomodo, rango óptico de emisión -10.3 dBm a +0.5 dBm. Rango óptico de operación 1250/1350 nm, Temperatura de operación 0 a 70 °C y Consumo de potencia 1.5W	001001	
2	Router de comunicación	3	CISCO_3825-SRM-7021	1750	Trabajo con VLANs y ipso para el trabajo con red inalámbrica (WLAN) y para conexiones con fibra óptica (CWDM). Opción de trabajo con PoE. Potencia máxima de operación: 180 W	001001	
3	Switch de Distribución	3	CISCO_CATALYST_3850-24TS	1115	Trabajo con VLANs y ipso para el trabajo con red inalámbrica (WLAN) y para conexiones con fibra óptica (CWDM). Trabajo con PoE. Tiene la capacidad de configurar hasta 12000 direcciones MAC. Potencia máxima de operación: 43 W	001001	
4	Servidor de comunicación	3	ATHEROS_AIRCT51	300	Con Router óptico 43.4m, 125 Gbps 10/100 Mbps con AUTO MODE y Sistema Operativo LINUX 6. Router óptico, licencia PoE. Potencia máxima de operación: 25 W	001001	
5	Switch de Distribución	1	CISCO_CATALYST_3850-24TS	1115	Trabajo con VLANs y ipso para el trabajo con red inalámbrica (WLAN) y para conexiones con fibra óptica (CWDM). Trabajo con PoE. Tiene la capacidad de configurar hasta 12000 direcciones MAC. Potencia máxima de operación: 43 W	002001	
6	Router de comunicación	1	CISCO_3825-SRM-7021	1750	Trabajo con VLANs y ipso para el trabajo con red inalámbrica (WLAN) y para conexiones con fibra óptica (CWDM). Opción de trabajo con PoE. Potencia máxima de operación: 180 W	002001	
7	Switch de Distribución	1	CISCO_CATALYST_3850-24TS	1115	Trabajo con VLANs y ipso para el trabajo con red inalámbrica (WLAN) y para conexiones con fibra óptica (CWDM). Trabajo con PoE. Tiene la capacidad de configurar hasta 12000 direcciones MAC. Potencia máxima de operación: 43 W	002002	
8	Router de comunicación	1	CISCO_3825-SRM-7021	1750	Trabajo con VLANs y ipso para el trabajo con red inalámbrica (WLAN) y para conexiones con fibra óptica (CWDM). Opción de trabajo con PoE. Potencia máxima de operación: 180 W	002002	

5. DESCRIPCIÓN DE ENLACES ENTRE NODOS (CONEXIÓN NACIONAL)

ENLACES				CIUDAD	MEDIO DE TRANSMISIÓN	VELOCIDAD TX/RX	OBSERVACIONES
NODO A		NODO B					
#	Dirección	#	Dirección				
001001	ISLA FERNANDINA Y TULCÁN	002001	19 DE ENERO, PSJE. B, MZNA. A	IBARRA	INALÁMBRICO	40964096 Kbps	Enlace provisto por empresa Portadora legalmente autorizada
001001	ISLA FERNANDINA Y TULCÁN	002002	ISLA STA. ISABEL Y CALLE AZULAY	IBARRA	INALÁMBRICO	40964096 Kbps	Enlace provisto por empresa Portadora legalmente autorizada

6. DESCRIPCIÓN DE CONEXIÓN INTERNACIONAL:

Requiere de la conexión internacional para la prestación de Servicios de Valor Agregado que se describe en el siguiente cuadro:

TRAMO 1			TRAMO 2			VELOCIDAD MÍNIMA (TX/RX)	NIVEL DE COMPARTICIÓN (1:X)	OBSERVACIONES
NODO A	NODO B	MEDIO DE TRANSMISIÓN	NODO B	NODO C	MEDIO DE TRANSMISIÓN			
PRINCIPAL SYSMARC NET - (001001)	Nodo Empresa debidamente autorizada (IBARRA)	FIBRA ÓPTICA	Nodo Empresa debidamente autorizada (IBARRA - USA)	---	FIBRA ÓPTICA	14336 Kbps SIMÉTRICOS	1:1	Enlace provisto por empresa Portadora legalmente autorizada

7. DESCRIPCIÓN DE ENLACES DE RED DE ACCESO

El acceso a abonados se realizará a través de enlaces dedicados físicos e inalámbricos provistos por empresas portadoras legalmente autorizadas.

NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACCESO.

8. INFORMACIÓN INCLUIDA EN SOLICITUD

El solicitante adjunta en su solicitud lo siguiente:

1. Diagramas del sistema y conexión entre nodos.
2. Anteproyecto técnico en el que consta: Servicios a ofrecer, Ubicación del Nodo Principal, Modo de Acceso, Diagrama Esquemático Nodo Principal, Cumplimiento con el ente Regulador, Estudio de la Demanda y Plan Tarifario de los Servicios, Análisis del Mercado, Proyección e Inversión Inicial.
3. Formularios técnicos y financieros
4. Manuales de los equipos.

(Ver Anexo)

9. DURACIÓN DEL PERMISO

Conforme la regulación vigente la duración del permiso será de 10 (diez) años.

10. DERECHOS DE PERMISO

Conforme la regulación vigente los derechos del permiso asciende a: USD 500 (Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América)

NOTA 1:

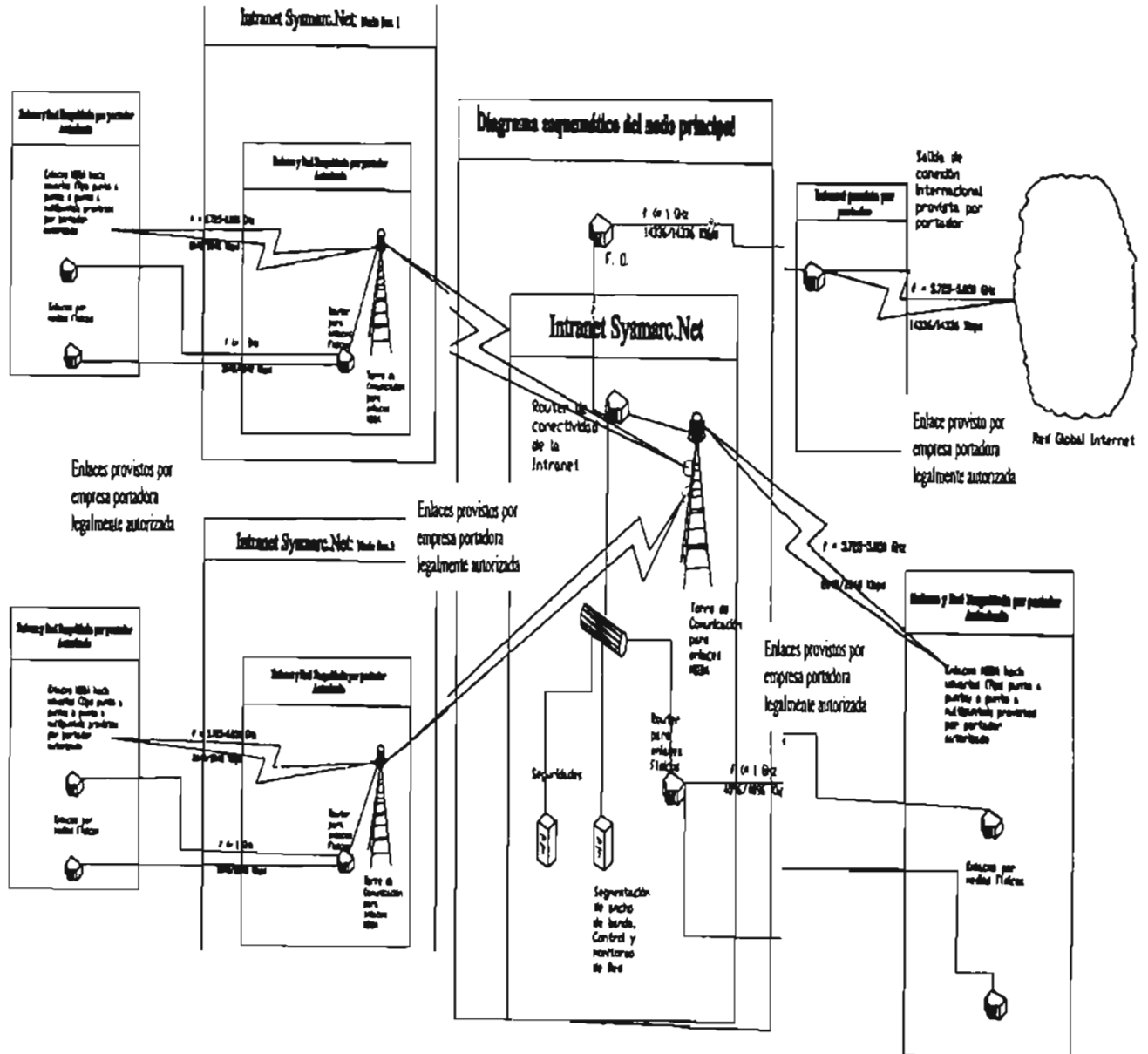
En consideración a lo establecido en la regulación vigente, en el Reglamento para la prestación de Servicios de Valor Agregado y de acuerdo al análisis técnico realizado por esta Dirección, el proyecto presentado por RAMÍREZ FUENTES JESUS MARCELO reúne la capacidad técnica mínima necesaria para la prestación del servicio de valor agregado de Internet solicitado.

13. DOCUMENTOS PRESENTADOS

Formulario SP-001 Solicitud de Permiso	<input checked="" type="checkbox"/>
Formulario IL-001 Detalle de Información Legal Solicitada	<input checked="" type="checkbox"/>
Formulario SVA-DS-01 Descripción de Servicios	<input checked="" type="checkbox"/>
Formulario Estudio de Mercado y Sector	<input checked="" type="checkbox"/>
Formularios SVA Técnico	<input checked="" type="checkbox"/>
Formularios SVA-DR-001 A SVA-DR-002 DIMENSIONAMIENTO RRHH	<input checked="" type="checkbox"/>
Formularios SVA-AF -01 A SVA-AF-09 ANÁLISIS VIABILIDAD FINANCIERA	<input checked="" type="checkbox"/>
Anexo con diagrama del nodo	<input checked="" type="checkbox"/>

ANEXO


DIAGRAMA PRINCIPAL DE INFRAESTRUCTURA SOLICITADA



NOTA 2:

La presente Resolución la suscribe la Secretaría del CONATEL, de conformidad con la Disposición 26-11-CONATEL-2009 de 25 de agosto de 2009, que dice: *"Todas aquellas resoluciones que adopte el CONATEL, autorizando o concesionando el uso de frecuencias y los servicios de valor agregado, tanto para servicios de telecomunicaciones como para radiodifusión y televisión podrán ser suscritas y notificadas por el Secretario/a del Consejo Nacional de Telecomunicaciones"*.

Dado en Quito, 8 de Febrero de 2013



Lcdo. Vicente Freire Ramírez
SECRETARIO DEL CONATEL